



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE POLÁN

Por resolución de Alcaldía de fecha 24 de junio de 2015, se aprobó la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

Celebradas las elecciones locales el pasado día 24 de mayo de 2015, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 13 de junio de 2015 en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero. Delegar el área/materia de HACIENDA Y TESORERÍA al Concejal don Pedro Ortiz Gómez.

Segundo. Delegar el área/materia de CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD a la Concejal doña Cristina Ludeña Galán.

Tercero. Delegar el área/materia de URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS al Concejal don Alberto Tante Mora.

Cuarto. Delegar el área/materia de SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES a la Concejal doña Carolina García Martín Cleto.

Quinto. Delegar el área/materia de PERSONAL al Concejal don Pedro Ortiz Gómez.

Sexto. Delegar el área/materia de COMUNICACIÓN Y FESTEJOS al Concejal don Alejandro Martín Cleto Jiménez.

Séptimo. Delegar el área/materia de DEPORTES Y JUVENTUD, será ejercida por esta Alcaldía-Presidencia.

Octavo. Las presentes delegaciones especiales y que se refieren áreas y servicios, pudiendo ser gestionadas, pero sin que sin que se incluya la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros

Noveno. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el resolución del nombramiento al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Polan 24 de junio de 2015.-El Alcalde, Alberto Virseda Bajo.

N.º I.- 6129